

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,975

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,975) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de declaratoria de interés social.
- II- Que fue recibida correspondencia de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, en la cual solicitan que la construcción de una ampliación de los salones parroquiales sea declarado como Proyecto de Interés Social.
- III- Que la ampliación consiste en la construcción de salones de obra de interés social, área para preparación de alimentos, comedor y servicios sanitarios, todo en un área de aproximadamente 170 m<sup>2</sup>.
- IV- Que de acuerdo al artículo 2 del Código Municipal, le corresponde a la municipalidad hacer la declaratoria de interés social.

Por lo tanto, **ACUERDA: Declarar de Interés Social el proyecto denominado “Ampliación de Salones de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario”.-** Comuníquese.”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**